

Bogotá D.C.,

****1-2022-013362****

Al responder cite este Nro.

1-2022-013362

viernes 02 de diciembre de 2022

Señora

YULI ANDREA ALFONSO CASTILLO

Teléfono: 3102929432

ASUNTO: Acuse de recibido Queja SDQS 4399922022, Rdo. 2-2022-012570.

Expediente No. 041 de 2022

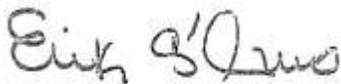
La Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría de la Mujer, recibió a través de correo electrónico suscrito por Andrea Marcela Hoyos Martínez, Contratista de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de la Mujer, una no conformidad ciudadana dada vía telefónica, en la que Usted refiere que al parecer no le prestaron la debida atención y sin su consentimiento se subió una denuncia por presunta violencia física, indicando que esto lo realizó Camila Poveda, presuntamente abogada de la Línea Purpura de la Secretaría Distrital de la Mujer, a la cual se le dio el radicado interno No. 2-2022-012570 de fecha 29 de noviembre de 2022 y SDQS No. 4399922022 del 1 de diciembre de 2022.

Al respecto, se le indica que se asignó el Expediente Disciplinario No. 041 de 2022.

Po último, se hace saber que a la fecha la citada queja se encuentra en proceso de ser evaluada y de proferir la decisión en derecho corresponda por parte del profesional a quien le correspondió por reparto.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

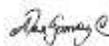
Atentamente,



ERIKA DE LOURDES CERVANTES LINERO

Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Alex Gómez Cañón – Contratista Control Disciplinario Interno
Revisó: Esperanza Gil Estevez – Profesional Universitaria



Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.